

Dostoyevski y la cárcel de La Victoria

[Alejandro A. Moscoso Segarra](#)

Actualizado a 19/01/2026 00:00

En los días de asueto navideño concluí la lectura de Memorias de la casa muerta, extraordinaria obra de Fiódor Dostoyevski donde, a través de un personaje ficticio (Alexander Petróvich) narra sus vivencias en la cárcel siberiana OMSK, donde cumplió una condena de 4 años por un supuesto crimen político. Mientras leía el texto, recordaba las visitas que realicé en varias oportunidades a la cárcel de La Victoria en mi condición de Ministerio Público. Pude apreciar de esta lectura que no existían muchas diferencias, salvo el infernal frío, entre las condiciones de la cárcel de la novela y la realidad de La Victoria.

La prisión ha sido, con el paso del tiempo, mucho más que un espacio físico destinado al castigo. Es un espacio donde se revelan las tensiones más profundas del ser humano: la culpa, la redención, la crueldad y la esperanza. En Memorias de la casa muerta, el autor ruso transforma su experiencia carcelaria en una obra profundamente humana, donde el encierro no solo priva de libertad, sino que desnuda el alma. Desde ese enfoque, la cárcel de La Victoria —símbolo del terror estatal, del silenciamiento político y de la negación sistemática de derechos— es un espejo social que cuestiona las ideas que tenemos sobre la justicia

En la casa muerta, al igual que en La Victoria, conviven todo tipo de infractores, pero cada uno carga una biografía irrepetible. El autor se resiste a reducirlos a la categoría de criminales: los observa como hombres heridos, contradictorios, capaces tanto de la vileza como de gestos inesperados de ternura. Nos dice el autor: “Los hombres son hombres en todas partes. Incluso en el presidio, entre criminales, durante cuatro años pude, finalmente, distinguir a la gente”.

En Memorias de la casa muerta, Dostoyevski convierte la experiencia del presidio en una meditación profunda sobre el sufrimiento humano, la pena y los límites del Estado. Desde esa mirada, la cárcel de La Victoria puede verse como una “casa muerta” contemporánea: un lugar donde el encierro prolongado, la degradación material y la indiferencia institucional han terminado por erosionar la dignidad humana.

El autor entiende que la prisión no corrige por sí misma. El castigo que humilla, que despoja al individuo de toda condición humana, no redime ni reforma: embrutece. En la casa muerta, el autor observa cómo el sufrimiento sin sentido genera resentimiento y una violencia en potencia. El preso aprende a sobrevivir, no a reeducarse, no a resocializarse como manda el art. 40 de nuestra Constitución.

La Victoria no es una cárcel cualquiera. Es una institución marcada desde su origen por una lógica de dominación y castigo ejemplarizante. Nacida y consolidada como

engranaje del aparato represivo de la dictadura trujillista. Sus barrotes no solo encerraron delincuentes comunes, sino opositores, disidentes y voces incómodas al poder. En ese sentido, su arquitectura y su cultura penitenciaria responden más a una lógica autoritaria que a una visión moderna de justicia penal.

No es casual que Dostoievski advirtiera que el grado de civilización de una sociedad puede medirse por la forma en que trata a sus prisioneros.

El mayor reto del nuevo Ministerio de Justicia es el de ejecutar no solo el cierre definitivo de La Victoria, sino también de todas las cárceles que están en las mismas condiciones, es ir más allá de la simple reforma. Su cierre no es solo una necesidad humana: es un imperativo ético e histórico. La clausura de este recinto debe ir acompañado de una concepción penitenciaria distinta: cárceles más humanas, orientadas a la rehabilitación real, donde el castigo no niegue la dignidad ni anule la posibilidad de redención. Aunque el nuevo Código Penal mande un mensaje diferente.

Memorias de la casa muerta nos cuestiona, desde el siglo XIX, con una pregunta que sigue vigente: ¿Cuál es la finalidad de la pena? La respuesta que demos define el tipo de sociedad que somos. La Victoria, como herencia viva de la dictadura y como expresión extrema del fracaso penitenciario, nos obliga a responder con claridad. Cerrar sus muros no sería un gesto de debilidad del Estado, sino un acto de madurez moral y de fidelidad a la idea de justicia que coloca al ser humano —incluso al culpable— en el centro.

El autor es Decano de la Facultad de Humanidades y Derecho de Unapec